

**DISCURSO DE ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Dr. JUAN RIQUELME GUILLERMO PISCOYA
GESTIÓN 2021-2022**

Hijo mío..., ya no eres mío ni tuyo, sino todo el público

Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, monje benedictino español, fue uno de los eruditos más universales y exponente del racionalismo ilustrado. Cuando su hijo fue nombrado Juez en la España del siglo XVIII, hizo las siguientes reflexiones:

*“No se hijo mío, si celebre o llore la noticia que me das de haberte honrado Su Majestad con esa toga. Contéplote en **una esclavitud honrosa**; más al fin esclavitud. **Ya no eres mío, ni tuyo, sino todo del público**. Las obligaciones del cargo de juez no sólo te emancipan de tu padre, también deben desprenderte de ti mismo. Ya se acabó el mirar tu conciencia. **Tu bien propio lo has de considerar como ajeno y sólo el público como propio**. Ya no hay para ti paisanos, amigos ni parientes... Vuelvo a decir que no sé si llore o celebre la noticia. Veo puesta tu alma en un continuado riesgo de perderse. Estoy por arrojarme a decirte que el oficio del Juez es una ocasión próxima de pecar que dura de por vida...Más si has decidido tu ingreso, una vez que la toga te sea impuesta sobre tus hombros, deberá ser como la encina, a trueque de ser cuajo derribada, **y nunca inclinarte como la débil caña al soplo del viento**. Tus pasiones, que has de tenerlas sino, de hombre no fuera, deberás dejarlas en los estrados del Tribunal, pues **has de juzgar sin afecto y sin odios**. Tampoco deberás considerarte, por grande que sea tu talento, genio inspirador, sino **modesto servidor de la justicia**. El aplauso y la gloria, ha de estar lejos de ti y sólo **la conciencia del deber cumplido constituirá tu más cara satisfacción**.”*

AGRADECIMIENTO

En primer término, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a mis distinguidos colegas, jueces superiores titulares de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, quienes me han honrado con elegirme presidente de nuestra querida Corte, para dirigir su destino en el periodo 2021-2022.

Sé que es difícil asumir un reto de tal magnitud en circunstancias en que nuestra región, nuestro país y el mundo entero se ha visto azotado por las graves consecuencias que ha generado la pandemia del Covid-2019. Pero en nombre de todos aquellos compatriotas que han perdido la vida producto de ese mal, obviamente entre ellos magistrados y personal jurisdiccional del Poder Judicial, asumo el compromiso de entregar no solo mi mente sino también mi profundo respeto y consideración a mis conciudadanos para mejorar el servicio de administración de justicia en nuestro distrito judicial.

Esta tarea nunca ha sido fácil, ni lo será durante mi gestión, menos en estas circunstancias, por eso, se requiere el concurso no solo de los magistrados y personal jurisdiccional del Poder Judicial, sino también de nuestros colegas abogados, autoridades políticas regionales y locales, universidades y de las instituciones públicas y privadas, que en un esfuerzo conjunto nos permitan lograr cada una de las actividades que en función de los objetivos institucionales nos hemos trazado.

Son cuatro (04) los objetivos institucionales en función de los cuales pretendemos desarrollar nuestro plan de trabajo:

El primero: facilitar el acceso a la justicia de la población de nuestro distrito judicial.

El segundo: resolver con celeridad y eficacia los procesos judiciales en beneficio de los justiciables.

El tercero: generar confianza en la impartición de justicia a la población.

El cuarto: fortalecer la gestión institucional, con enfoque a resultados.

PRIMER OBJETIVO: Facilitar el acceso a la justicia para la población de la jurisdicción.

Si tuviéramos que ensayar un lema para el cumplimiento de este objetivo, deberíamos afirmar sin lugar a dudas “QUE EL CIUDADANO DEBE CONVERTIRSE EN LA RAZÓN DE SER Y EN EL FUNDAMENTO PRINCIPAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”. Solamente tomando conciencia de esta razón fundamental es que podemos entender que nuestra misión es SERVIR AL CIUDADANO, a ese ciudadano que bien como demandante o demandado, como denunciante o denunciado, se siente olvidado, y percibe a la administración de justicia, como algo muy lejano e incapaz de proteger los bienes más preciados que garantizan la convivencia social. Es por ello que durante mi gestión, en este aspecto se adoptarán las siguientes medidas:

Mejorar la calidad de atención al ciudadano, capacitando, sensibilizando y desarrollando acciones dirigidas a MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE ATENCIÓN que nuestros servidores ofrecen a las personas que acceden a nuestro servicio.

CREAR APLICATIVOS Y METODOLOGÍAS QUE CONLLEVEN A MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, como por ejemplo la implementación del SISTEMA DE ALERTA DE VÍCTIMAS E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR para que cuando estén en riesgo de acciones de violencia, puedan obtener una intervención rápida e inmediata de los actores involucrados en garantizar esa protección, obligación de la que no puede ser ajeno el Poder Judicial; o como por ejemplo también el APLICATIVO DE COMUNICACIÓN A LOS ALIMENTISTAS a fin de que en forma inmediata tengan conocimiento sobre la disponibilidad del cobro de los depósitos por concepto de alimentos, o también SISTEMAS O APLICATIVOS EN MATERIA LABORAL, que permitan a los justiciables tener información celeridad sobre el pago de sus beneficios sociales, devengados y otros pagos en materia laboral.

Realizar AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS en las diferentes sedes de nuestro Distrito Judicial, es decir en JAÉN, SAN IGNACIO Y CUTERVO, para conocer directamente de parte de la población y sus autoridades, la problemática del servicio de administración de justicia en el ámbito territorial de este distrito judicial a fin de promover la mejora en la calidad del servicio y atender las necesidades relacionadas con el servicio de justicia.

Implementación de MÓDULOS DE JUSTICIA ITINERANTE; mediante la intervención de operadores de justicia que de manera voluntaria se comprometa a atender demandas y absolver consultas.

Promover la celebración de un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL con el Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque a fin de que este, implemente un ÁREA EXCLUSIVA PARA LOS ABOGADOS LITIGANTES en la que estos puedan acceder al SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE MANERA VIRTUAL, incluso el acceso a medios tecnológicos que faciliten su INTERVENCIÓN EN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES que programen los diferentes órganos jurisdiccionales.

Uno de los grandes problemas que atraviesa la administración de justicia es el referido a las NOTIFICACIONES. En ese sentido, nos proponemos PROMOVER, FORTALECER Y OPTIMIZAR EL USO DEL SISTEMA DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS – SINOE, así como garantizar EL ACCESO DE LOS ABOGADOS AL ÁREA DE CASILLAS JUDICIALES, respetando los protocolos de prevención y control frente a la COVID - 19.

LA JUSTICIA DE PAZ, es una de nuestras prioridades, en ese sentido, procuraremos: Una CONSTANTE CAPACITACIÓN a los Jueces de Paz; una PERMANENTE COORDINACIÓN CON LOS JUZGADOS DE PAZ, para verificar la organización y operatividad de los mismos; y asimismo, PROMOVEREMOS LA ELABORACIÓN DE UN APLICATIVO DE LA JUSTICIA DE PAZ a fin de que el público pueda acceder y conocer sobre las competencias, circunscripción territorial, juzgados en funcionamiento y Jueces de Paz adscritos a este distrito judicial.

Finalmente, nos proponemos DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, A NIVEL DE IDEA Y PERFIL, DE LA FUTURA CIUDADELA JUDICIAL para que sea considerada en el sistema INVIERTE PERÚ, a fin de que se inicien los estudios técnicos y su incorporación en el PROGRAMA MULTIANUAL DEL PODER JUDICIAL, para lo cual se gestionará el apoyo de diversas Entidades Públicas con miras a cumplir este objetivo.

SEGUNDO OBJETIVO: Resolver con celeridad y eficacia los procesos judiciales en beneficio del justiciable.

Se ha dicho con razón que “JUSTICIA QUE TARDA NO ES VERDADERA JUSTICIA”. En ese sentido, si bien en los últimos años se ha alcanzado logros importantes en la reforma del sistema procesal penal, no es menos cierto que otras áreas del servicio de administración de justicia no han merecido la misma atención. Esto, en modo alguno significa que bajemos la guardia en ese proceso de reforma de la justicia penal, sino por el contrario debemos continuar con el impulso necesario que ella necesita, dado que la Corte Superior de Justicia de

Lambayeque, desde la implementación del Código Procesal Penal, se ha convertido en un referente a nivel nacional de buenas prácticas y de aplicación de criterios jurisprudenciales, que han servido de ejemplo a otros Distritos Judiciales del país. En ese propósito hemos recibido ya el compromiso del señor consejero DR. GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO, representante de los jueces superiores y responsable de la UETI Penal, de brindar su decidido apoyo para continuar este proceso de reforma, a la par del impulso a la reforma procesal penal, realizaremos una serie de actividades tendientes a lograr la celeridad y eficacia de los procesos judiciales, en otras áreas del servicio de administración de justicia. Así, durante esta gestión que se inicia, nos proponemos:

GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS CIVILES para lo cual se tratará de cumplir con la MATRIZ DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR EL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a fin de que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque sea incorporada a este modelo. En reunión previa con el señor consejero, juez supremo titular Dr. HÉCTOR LAMA MORE, responsable de dicho equipo, ha mostrado su plena disposición para apoyar en este proceso de incorporación.

Impulsar la CULMINACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE” (CÓDIGO SNIP N.º 350935), a fin de que durante la presente gestión se concrete mínimamente la convocatoria a la ejecución de la obra. Somos conscientes de que NO SERÁ POSIBLE UN ADECUADO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AL CIUDADANO, SI ES QUE NO FORTALECEMOS LAS POTENCIALIDADES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. En ese sentido, nos proponemos brindar el soporte necesario y oportuno a los órganos jurisdiccionales a fin de optimizar el servicio de administración de justicia a favor de los ciudadanos.

APLICACIÓN ESTRICTA DE LOS PROTOCOLOS APROBADOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES JURISDICCIONES Y ADMINISTRATIVOS, EN LA FORMA MIXTA (PRESENCIAL Y REMOTO); garantizándose para tal fin, la ejecución de las medidas sanitarias y de seguridad respectivas. En las entrevistas que se ha tenido con magistrados de distintas especialidades se ha podido advertir cuestionamientos a la realización del trabajo remoto que realiza determinado personal jurisdiccional. En ese sentido a fin de evitar disfuncionalidades en la realización del trabajo remoto, en coordinación con los órganos de control respectivo (OCMA, ODECM y OCI), se realizarán auditorías de control del trabajo remoto que se realiza en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a efectos de verificar el debido cumplimiento de la labor jurisdiccional y administrativa; así como el efectivo control por parte de los encargados de realizar la validación del trabajo remoto, estableciendo las responsabilidades del caso.

REALIZAR VISITAS ADMINISTRATIVAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA DESCENTRALIZADA en todas las sedes que pertenecen a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de conocer de manera directa las necesidades y problemáticas, así como

adoptar las soluciones inmediatas que se requieren para el mejoramiento de la administración de justicia en todo el distrito judicial.

Igualmente, en las reuniones que se han desarrollado con los jueces de las distintas especialidades, se ha advertido que uno de los problemas inmediatos que se debe resolver es LA FALTA DE RECURSOS LOGÍSTICO Y LA DISPARIDAD DE CRITERIOS RESPECTO A LA ELEVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES (FÍSICO O VIRTUAL). En ese sentido, durante la gestión que se inicia, se tomarán las medidas necesarias para la adquisición de equipos tecnológicos de audio, video, escáner y fotocopiadoras a fin de fortalecer la digitalización de los expedientes y la oralidad de los procesos. Asimismo, se promoverá la unificación de criterios para la elevación de los expedientes, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la COVID - 19.

TERCER OBJETIVO: Generar confianza en la impartición de justicia a la población.

Para nadie es un secreto, que, en los últimos años, el Poder Judicial es una de las instituciones de mayor descrédito frente a la ciudadanía, y ha sido remecida por graves casos de corrupción en el ámbito nacional. LOS CIUDADANOS, MUCHAS VECES, NO SE ATREVEN A DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LAMENTABLEMENTE ESA INACCIÓN PERMITE QUE ESOS MALOS ELEMENTOS, QUE SON LA EXCEPCIÓN, CONTINÚEN PERTENECIENDO AL PODER JUDICIAL. ESO NO SE PUEDE PERMITIR.

En ese sentido, SEREMOS INFLEXIBLES ANTE EL MENOR ATISBO DE CORRUPCIÓN QUE SE PUEDA DETECTAR EN NUESTRO DISTRITO JUDICIAL, para lo cual no solo activaremos a los órganos de control disciplinario y penal, sino también implementaremos un SISTEMA DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE VIDEOCÁMARAS INTERCONECTADAS, en las diversas sedes de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Asimismo, favoreceremos la transparencia de los procesos judiciales a través de PUBLICIDAD DE LOS CASOS EMBLEMÁTICOS Y DE TRASCENDENCIA REGIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL PODER JUDICIAL. Por otro lado, garantizaremos el adecuado uso y aplicación de los recursos del Poder Judicial en los procesos de contratación público, bajo la idea de que “LOS FONDOS DEL ESTADO SON SAGRADOS”, lo que implica que se debe garantizar la ejecución adecuada, de cada sol o centavo que pertenezca al Estado.

Por otro lado, en procura de generar la confianza en la impartición de justicia a la población, PROMOVEREMOS LA COORDINACIÓN CONTINUA CON LAS FISCALÍAS, JUZGADO DE CORRUPCIÓN Y DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y DEFENSA PÚBLICA; a fin de mejorar los procedimientos de actuación de los operadores del sistema de justicia involucrados en esta área.

CUARTO OBJETIVO: Fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados.

Uno de los principales aspectos que centran mi atención es el ÁREA ADMINISTRATIVA de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Y, por tanto, pese a las limitaciones, uno de mis

objetivos es DESPLEGAR MIS MAYORES ESFUERZOS PARA REORDENAR Y MODERNIZAR EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE NUESTRA CORTE. Para ello estamos solicitando la concurrencia de los mejores cuadros, trabajadores de nuestra institución, que conocen de su realidad y que aportan a este objetivo. Junto a ellos, con mi Equipo de Dirección estamos evaluando la participación de profesionales técnicos de otras especialidades, que, por sus capacidades, experiencia y honestidad, nos ayuden en esa tarea. En ese sentido, durante mi gestión promoveremos:

CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL con el propósito de obtener un diagnóstico preliminar de la problemática en el área administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, con miras a su REORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN, a fin de lograr mayor eficacia y eficiencia en la administración de los recursos.

En este nuevo impulso de la administración de nuestra Corte, SE REQUIERE QUE TODOS LOS ADMINISTRADORES, SUB ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE DIRECCIÓN, REALICEN TRABAJO EN FORMA PRESENCIAL, CON EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PROTOCOLOS VIGENTES E IMPLEMENTADOS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE LA COVID - 19; con excepción de aquellos que hayan justificado debidamente la imposibilidad de cumplir labores en esta modalidad, debido a los riesgos a que pueden estar expuestos, lo cual será evaluado por el área correspondiente. Para tal fin del ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, adoptará las medidas necesarias para garantizar que el personal cuente con todos los elementos de protección personal.

Asimismo, IMPLEMENTAREMOS LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PODER JUDICIAL (SICAPE) PARA EL CONTROL DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, que está realizando trabajo presencial y remoto, tal y como se viene cumpliendo en otras Cortes Superiores de Justicia del país, para lo cual las áreas correspondientes deberán tomar en forma inmediata las acciones necesarias, para su inmediata aplicación. Asimismo, a efectos de garantizar el debido cumplimiento de las labores jurisdiccionales, procederemos a la verificación del sustento de la información relacionada con la justificación del personal jurisdiccional y administrativo que se encuentra realizando sus funciones en la modalidad de trabajo remoto.

En las reuniones previas con los representantes del Sindicato de Trabajadores, se ha reclamado se tenga en cuenta la meritocracia de los trabajadores judiciales de esta Corte Superior de Justicia. Yo estoy en esa misma línea, porque debemos revalorar y promover a nuestros mejores cuadros. En tal sentido, SE CONFORMARÁ UNA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MERITOCRACIA DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO, con la participación de un representante de los trabajadores del Poder Judicial como veedor; a fin de tener en cuenta sus experiencias, capacidades e integridad, en los procesos de promoción interna a efectos de dar cumplimiento a la R.A N.º 512-2020-GGPJ.

Conscientes de que nuestro personal jurisdiccional y administrativo debe estar debidamente capacitado, FOMENTAREMOS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ACADÉMICA Y LA ESCUELA DE

FORMACIÓN DE AUXILIARES JURISDICCIONALES, LA CAPACITACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE DE LOS SERVIDORES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS, priorizando la modalidad virtual y la capacitación para el trabajo, mediante la elaboración del plan de desarrollo de personas. Para ello solicitaré el concurso de distintos juristas y personalidades del mundo académico, tanto del extranjero como nacionales, para cumplir con este objetivo, muchos de los cuales ya me han manifestado su compromiso de contribuir con este fin.

Finalmente, hay OTRAS ACCIONES CONCRETAS que pretendemos desarrollar con miras a cumplir este objetivo, entre ellas: i) Promover la MODIFICACIÓN DE LOS HITOS ESTADÍSTICOS a fin de que reflejen la verdadera productividad de los órganos jurisdiccionales; ii) Promover el SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE TODOS LOS INMUEBLES que pertenezcan a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, así como realizar gestiones interinstitucionales para la donación de bienes muebles e inmuebles que permitan optimizar el servicio de justicia; iii) IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CÁMARA GESELL para efectos de facilitar y promover el empleo de la prueba anticipada en el área penal; iv) REACTIVAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES con la finalidad de mejorar el clima laboral entre magistrados y trabajadores jurisdiccionales, y v) Gestionar la contratación de un médico y enfermera para implementar el área de salud y bienestar de esta Corte Superior.

Es por ello que en esta ocasión, quisiera recordar una frase histórica, que allá por el siglo XVIII exclamara un humilde molinero cuando se enteró que el rey de Prusia, Federico II, denominado El Grande, había ordenado demoler su molino porque afeaba las vistas de su flamante palacio en Postdam. Este humilde molinero que había rechazado las ofertas del rey de comprar su molino, respondiendo a las amenazas lanzadas, por el soberano, exclamó “SÍ SE SEÑOR QUE USTED TIENE EL PODER DE DEMOLER MI MOLINO, PERO SEPA USTED QUE AÚN HAY JUECES EN BERLÍN” Conforme a la fe del molinero los jueces fallaron a su favor y ordenaron la reconstrucción del molino y el pago de una indemnización. Tiempo después, el hijo del molinero quiso cederle la propiedad al rey, pero entonces el monarca contestó: “ESTE MOLINO NO ES VUESTRO NI MÍO, PERTENECE A LA HISTORIA”.

La frase “AÚN HAY JUECES EN BERLÍN”, no solo representa la primera versión de la independencia judicial frente a la arbitrariedad y el despotismo; sino también representa al ciudadano que no tiene miedo al poder, que no se deja comprar y que lucha por sus derechos hasta la extenuación, porque confía en la justicia, porque confía en la igualdad de todos los ciudadanos y sobre todo, porque confía en sus jueces, como máximos defensores del Estado de Derecho y del Orden Constitucional.

Muchas gracias.